

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Don Manuel Cristóbal Zurdo, secretario del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 691 de 1999, seguidos ante este Juzgado, a instancias de “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila”, contra don José María García Rodríguez, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Manuel Cristóbal Zurdo.—En Madrid, a 6 de abril de 2011.

El anterior escrito presentado por la procuradora doña Matilde Marín Pérez únase a los autos de su razón; cítese de remate al demandado en paradero desconocido, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndole el plazo de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, haciéndose especial mención de haberse practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los bienes descritos en el escrito de la parte actora, por desconocerse su domicilio.

La presente diligencia es recurrible en reposición ante el secretario de este Juzgado, en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Para la interposición del recurso será necesario consignar depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número de cuenta del Juzgado 2448, del “Banco Español de Crédito”, código de la entidad 0030, código de la oficina 1845, acreditándose el mismo adjuntando copia del resguardo de ingreso junto al escrito (Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, que añade a la Ley Orgánica del Poder Judicial la disposición adicional decimoquinta).

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.—El secretario (firmado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirva de notificación y citación de remate en legal forma a don José María García Rodríguez, se extiende la presente.

Madrid, a 6 de abril de 2011.—El secretario (firmado).

((02/3.662/11))